

Palabras del Prof. Rafael Santos Badía, Director General del INFOTEP, en la firma de los acuerdos suscritos con el Defensor del Pueblo y el Consejo Nacional de la Discapacidad -CONADIS- el martes, 19-9-2023, en el Auditorio ECI, sede Institucional del INFOTEP, en Santo Domingo, D. N. R.D.

En virtud de la vocación ciudadana y el importantísimo rol social que ambas instituciones cumplen para el beneficio del país, hoy el INFOTEP se honra y llena de satisfacción al suscribir sendos acuerdos, con el Defensor del Pueblo y con el Consejo Nacional de la Discapacidad -CONADIS.

Y este doble acto de convenio del INFOTEP con ambas entidades, no es casualidad, pues las dos apuntalan la institucionalidad que promueve nuestra sociedad y la actual gestión de gobierno, que día a día se fortalece.

El Convenio con el Defensor del Pueblo de la República Dominicana, es un significativo acuerdo de colaboración interinstitucional, para coordinar esfuerzos en la implementación de un Plan de capacitación, asesoría y asistencia técnica, dirigido a la construcción de una ciudadanía responsable, empoderada socialmente en materia de sus derechos fundamentales.

Construir ciudadanía es uno de los deberes, tal vez el más importante del Estado y el Gobierno y es, a su vez, el eje fundamental para el sostenimiento de una sociedad verdaderamente sana.

La formación del ciudadano y su defensa, es decir la Defensa del Pueblo es una, tal vez la más perentoria de las necesidades de la democracia; y la construcción de ciudadanía, es lo que instituye la democracia como estilo de vida.

En este Acuerdo de alcance nacional, con una duración de dos (2) años renovables, que afianzará la formación y capacitación de los colaboradores de este importante órgano institucional de la sociedad, el INFOTEP, junto al Defensor del Pueblo pondrán en marcha:

- El desarrollo de programas de capacitación orientados especialmente en la Construcción de Ciudadanía
- El desarrollo de Ciudadanía responsable
- La implementación de capacitaciones a beneficio, no solo de los colaboradores del defensor del Pueblo, sino también para los docentes participantes y público del interés de ambas instituciones, pues la concienciación de la Defensa del Pueblo es asunto de interés colectivo, del que los ciudadanos deben estar mejor formados y enterados.

Con el Acuerdo a suscribir también hoy con el Consejo Nacional de la Discapacidad, CONADIS, continuaremos sumando esfuerzos en el desarrollo y ejecución de iniciativas y proyectos de capacitación, así como asistencia, en materia de inclusión, de las personas con discapacidad, a fin de brindarles oportunidades en el mercado laboral o emprender negocios.

De una forma u otra, todos los seres humanos traemos algunas discapacidades o limitaciones, sea en nuestros cuerpos, mentes o hasta emociones. Por ello, tal vez debamos valorar y sensibilizarnos más, ante aquellas que toman lugar de manera más manifiesta en algunos de nosotros.

Mejorar, asistir, reducir los efectos de las discapacidades de los que nacen o adquieren estas a lo largo de sus vidas, con el fin de hacerlas más llevaderas y puedan conducir sus existencias con las mismas oportunidades y beneficios de todos los demás, es un deber y a la vez un desafío a cumplir por nuestra condición humana y espiritual.

El avance social y cultural de un pueblo, país o nación puede medirse objetivamente por la calidad de atención que presta a los ciudadanos, niños, adultos, envejecientes que necesitan o requieren el complemento de sus instituciones para llevar una vida normal, con plena inserción social, laboral y económica.

Para este convenio que hoy ratificamos con CONADIS, también con una duración de dos (2) años, desarrollaremos y pondremos en marcha iniciativas y proyectos de capacitación y asistencia para la transición hacia un sistema de formación técnico profesional inclusivo, que elimine gradual, pero firmemente, las diversas barreras que existen en la inclusión efectiva de la población con discapacidad a nivel nacional. en materia de inclusión de personas con discapacidad.

En la ejecución del Convenio con el CONADIS, el INFOTEP:

- Continuará elaborando proyectos e iniciativas institucionales para una oferta curricular más accesible.
- Propiciará la accesibilidad universal de las personas con discapacidad en sus instalaciones físicas y plataformas virtuales.
- Facilitará becas de carreras a nivel técnico superior, a los participantes seleccionados por el CONADIS, conforme a las normativas del INFOTEP, incluyendo las carreras 4.0 priorizadas.
- Continuará capacitando al personal de CONADIS, a través de los programas disponibles.

Por su parte, el CONADIS, entre otras atribuciones:

- Brindará asesoría técnica y formación al personal del INFOTEP, en materia de derechos, trato e inclusión laboral.
- Apoyará en el levantamiento y mejora de la accesibilidad física del INFOTEP, mediante el Sistema Nacional de Evaluación de la Accesibilidad (SINAC).
- Realizará levantamientos, junto a las asociaciones sin fines de lucro, vinculadas al sector con discapacidad, de las necesidades de capacitación, para coordinar con el INFOTEP el desarrollo de programas formativos.

El INFOTEP, ya dispone de una amplia e importante oferta de apoyo a las necesidades de las personas con condiciones especiales, entre las cuales se destacan:

- Técnico Nivel 3 en Atención Socio Sanitaria, para Personas Dependientes y en Trabajo Comunitario en Salud
- Diplomados en Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad, Enfoque de Géneros y Derechos Humanos
- Estrategias Educativas para Niñas y Niños con Necesidades Especiales.
- Comunicación en Lenguaje de Señas, Nivel Básico, Intermedio y Avanzado
- Comunicación Gestual en lenguaje de Señas, Nivel Inicial y Básico
- Interpretación Gestual de Lenguaje de Señas, Nivel Inicial y Básico
- Comunicación en Cultura Sorda y Lenguaje de Señas, Nivel Inicial.

Asimismo, está en proceso de diseño el plan formativo de “Asistencia para Personas en Discapacidad con Demanda de Apoyo”, un proyecto combinado del INFOTEP con la OIT, el Programa Supérate, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministerio de la Mujer y el CONADIS.

Saludamos, de la manera más entusiasta estos Acuerdos con el Defensor del Pueblo y con el Consejo Nacional de la Discapacidad, CONADIS, ambos suscritos para imprimir y otorgar mayor calidad de vida y ejercicio pleno de los derechos y la felicidad que merece toda la población dominicana.

Muchas gracias.